

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 091 DE 2021
(29 DE JULIO DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SOLICITUD PLURAL DE OFERTAS 04 DE 2021"

El Gerente General de la **EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P (EMELCE)** en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales y el Acuerdo 03 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Energía del Guainía EMELCE S.A. E.S.P., suscribió el convenio interadministrativo N° 300 del 21 de julio de 2021 celebrado con la alcaldía de Inírida, la cual tiene como finalidad aunar esfuerzos para realizar las actividades de compactación y distribución en las celdas ubicadas en el relleno sanitario el Colibrí de este mismo municipio, en base a los lineamientos planteados por las leyes nacionales como la constitución Política de Colombia.

Que en este orden de ideas y con la finalidad de dar cumplimiento al convenio se requiere contratar "**Alquiler a todo costo, incluye personal de operación, de maquinaria pesada (Bulldozer) para movimiento, extendido y compactación de residuos sólidos en el sitio de disposición final de Inírida relleno sanitario el Colibrí.**"

Que el presente proceso de selección se adelantará por la modalidad con solicitud plural de ofertas, toda vez que se enmarca dentro de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo décimo primero del Acuerdo 03 de 2010, modificado por el artículo primero del Acuerdo 005 del 03 de septiembre de 2014, Estatuto de Contratación de EMELCE, que establece que el proceso se adelantará con solicitud plural de ofertas cuando el contrato que se pretenda celebrar sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Que la Solicitud Plural de Ofertas **04** de 2021 y el contrato que se firme su desarrollo están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece la ley 142 de 1993 y el Estatuto de Contratación de EMELCE.

"Energía para el progreso"

1

Que el artículo cincuenta y tres del Estatuto Social establece como funciones del Gerente (...) 5) Celebrar y suscribir los contratos, asumir las obligaciones y ejecutar los demás actos que desarrollen el objeto social de la empresa, con observancia de lo dispuesto en el literal J del artículo 47 del presente Estatuto. (...)

Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 1150 de 2007, EMELCE aplicará en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de "la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Que en tal razón se dispone por EMELCE, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección antecedida de los estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato, requisito que ya se cumplieron.

Que EMELCE para adelantar el proceso de contratación cuenta la disponibilidad presupuestal N° 000305 del 28 de julio de 2021 por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$173.460.000,00) M/CTE.

Que el cronograma para adelantar el proceso Solicitud Plural de Ofertas 04 de 2021, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS Y HORAS	LUGAR
Publicación del acto de apertura del proceso de selección.	29 de julio de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida y www.emelcesa.com.co
Entrega de propuestas y cierre de la selección plural de ofertas	29 y 30 de julio de 2021. Cierre de la selección plural de ofertas a las 16:00 horas del día 30 de julio de 2021.	EMELCE S.A ESP., energiaemelce.ambiental@gmail.com
Publicación del pliego definitivo y envío de solicitudes de oferta	29 de julio de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida; www.Emelcesa.com.co

"Energía para el progreso"

Evaluación de las ofertas	02 de agosto de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Plazo para subsanar	03 de agosto de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Publicación del resultado de la evaluación y término para observaciones a la misma.	04 de agosto de 2021	EMELCE S.A ESP., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, www.emelcesa.com.co
Publicación del acto de adjudicación. Dentro del mismo se dará respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	05 de agosto de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, www.emelcesa.com.co
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación del proceso de selección.	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida

Que en consecuencia,

DECIDE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Solicitud Plural de Ofertas 04 de 2021, cuyo objeto es contratar **“Alquiler a todo costo, incluye personal de operación, de maquinaria pesada (Bulldozer) para movimiento, extendido y compactación de residuos sólidos en el sitio de disposición final de Inírida relleno sanitario el Colibrí.”**.

SEGUNDO: La apertura del Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 04 de 2021 se llevará a cabo el día 29 de julio de 2021, y el cierre será el día 30 de julio de 2021 a las 16:00 horas, con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS Y HORAS	LUGAR
Publicación del acto de apertura del proceso de selección.	29 de julio de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida y www.emelcesa.com.co

“Energía para el progreso”

Entrega de propuestas y cierre de la selección plural de ofertas	29 y 30 de julio de 2021. Cierre de la selección plural de ofertas a las 16:00 horas del día 30 de julio de 2021.	EMELCE S.A ESP., energiaemelce.ambiental@gmail.com
Publicación del pliego definitivo y envío de solicitudes de oferta	29 de julio de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida; www.Emelcesa.com.co
Evaluación de las ofertas	02 de agosto de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Plazo para subsanar	03 de agosto de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida
Publicación del resultado de la evaluación y término para observaciones a la misma.	04 de agosto de 2021	EMELCE S.A ESP., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, www.emelcesa.com.co
Publicación del acto de adjudicación. Dentro del mismo se dará respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	05 de agosto de 2021	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida, www.emelcesa.com.co
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación del proceso de selección.	EMELCE S.A E.S.P., CALLE 29 No. 7 - 94 Inírida

TERCERO: Los gastos de este proceso de selección se atenderán con cargo al Presupuesto de EMELCE, según Disponibilidad 000305 del 28 de Julio de 2021 por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$173.460.000,00) M/CTE, según certificación expedida por la Sección de Tesorería y Presupuesto de la entidad.

CUARTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso, están disponibles para su consulta a partir del día 29 de julio de 2021; así mismo, estos documentos y demás que se generen

"Energía para el progreso"

durante el proceso de selección, podrán ser consultados en las instalaciones de EMELCE ubicada en Calle 29 No. 7 - 94 de la ciudad Inírida.

QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Gerencia de EMELCE.

SEXTO: Conformar el comité de evaluación del presente proceso, designando para ello, al contratista ingeniero ambiental de la entidad, el contador y Jefe de Área Financiera de la entidad y el abogado externo de la empresa.

SEPTIMO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

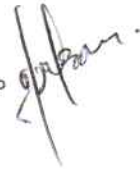
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Inírida, a los veintinueve (29) días de julio de DOS MIL VEINTIUNO (2021).



LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
Gerente General

Proyecto y Dígito: Carlos Humberto Delgado Caballero, Asesor Jurídico EMELCE SA ESP



"Energía para el progreso"